

PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS DE PONFERRADA

EL PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS DE PONFERRADA. Convoca el CONCURSO del "DESFILE DE CARNAVAL 2.019 que se celebrará en Ponferrada, el <u>5 de MARZO de 2.019</u> a partir de las 17:30 horas, con salida de la Glorieta de la Avda. Portugal, entronque a la calle La Cemba.

BASES QUE HAN DE REGIR EL DESFILE-CONCURSO DE MARTES DE CARNAVAL 2.019

PRIMERA.- Podrán participar todas aquellas personas y grupos que se hayan inscrito previamente y vayan disfrazados. Los menores de edad, adjuntarán con la solicitud de inscripción **Autorización expresa según Anexo a las bases del padre, madre o tutor/a legal.** Los inscritos se integrarán en la categoría que les corresponda de entre las siguientes, para poder acceder a los premios que se indican:

1.1.- Grupos participantes: (excluidos carrozas.

GRUPOS DE MÁS DE 25 PERSONAS:

- Primer Premio	1000 euros 800 euros 600 euros 150 euros	
GRUPOS ENTRE 15 Y 25 PERSONAS:		
- Primer premio Segundo premio Tercer Premio		
GRUPOS ENTRE 6 y 14 PERSONAS:		

PAREJAS:

INDIVIDUALES:

- Único premio...... 80 euros

La concesión de los premios queda condicionada a la existencia de consignación presupuestaria en el ejercicio 2019 (aplicación presupuestaria 3383.226.09)

1.2.- Premio único a la mejor carroza: 250 €. Este premio es independiente de los grupos participantes y podrá, en su caso, acumularse a un grupo participante, para ello es imprescindible que la carroza esté ambientada con el vestuario y demás criterios establecidos para la baremación de las puntuaciones en los grupos.



Avuntamiento de Ponferrada

SEGUNDA.- También podrán participar en el mismo, pero no percibirán ningún tipo de subvención los grupos participantes en el Carnaval infantil, organizado por el Area de Fiestas y Juventud del Ayuntamiento de Ponferrada. Los grupos participantes, deberán inscribirse previamente, en el Ayuntamiento, para poder optar a los premios, en el Ayuntamiento de Ponferrada, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. El plazo de inscripción queda abierto desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y finaliza el 25 de Febrero de 2.019 (Lunes, a las 14,00 horas), y en la solicitud se hará constar: NOMBRE DEL GRUPO, NUMERO DE PARTICIPANTES, NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO, TELÉFONO y Fotocopia del DNI de la persona que represente el grupo, indicando también la cuenta bancaria en la que deseen se le haga la transferencia del premio obtenido DE QUIEN REPRESENTE EL GRUPO E INDICARAN SI LLEVAN O NO MÚSICA PROPIA.

El Patronato podrá a disposición de los grupos participantes charangas para el desfile. No obstante, aquellos grupos que prefieran llevar su música propia, mediante alquiler de equipos de sonidos y que estén dentro de los grupos de 15 o más personas, percibirán una ayuda de 150 €, debiendo llevar equipos de al menos 1.000 Watios. El Patronato comprobará con personal especializado los requisitos mínimos para poder optar a la ayuda. En la solicitud de participación indicarán las características del equipo de sonido.

TERCERA.- Cada participante o grupo participante llevará durante el desfile, en lugar bien visible, un cartel en el que figure el número correspondiente al orden de participación así como el nombre o denominación con que se inscribieron.

CUARTA.- El orden del desfile se establecerá por el Patronato de Fiestas, siguiendo criterios de número de participantes.

QUINTA.- La concentración de los participantes se realizará en las inmediaciones del Auditorio Municipal, teniendo que estar montados todos los grupos a las 17,00 h. para su evaluación inicial. Aquellos participantes que no cumplan este requisito serán penalizados por el Jurado, pudiendo ser excluidos del Desfile.

Solo podrán participar en el Desfile aquellos vehículos previamente autorizados por la Organización. En todo caso, todos los vehículos deberán estar homologados para circular por la vía pública, y contar con la documentación necesaria, así como con los seguros de responsabilidad civil correspondientes.

SEXTA.- El recorrido del desfile será: Avenida de Portugal a la altura de la Glorieta con calle La Cemba, Glorieta del Caballero Templario, Puente Nuevo del Ferrocarril, Avda. Valdés, Camino de Santiago, Plaza de Lazúrtegui, Avda. de la Puebla, General Vives, Glorieta de La Carrasca, Calle Ancha, Plaza del Ayuntamiento.

SÉPTIMA.- Para poder percibir tanto los premios como las compensaciones económicas, será necesario que la participación quede acreditada. Para hacer efectivo el pago se han de cumplimentar la inscripción debidamente cumplimentada, acompañando justificante del banco del número y la titularidad de la cuenta bancaria. En dichos ingresos se procederá a las retenciones fiscales marcadas por ley. En la solicitud autorizarán al Ayuntamiento para obtener certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias presentando para el pago certificado de la Seguridad Social de estar al corriente.

OCTAVA.- El Jurado calificador de los grupos participantes en el Concurso de CARNAVAL PONFERRADA 2019 estará integrado por los miembros que designe la



Ayuntamiento de Ponferrada

organización, quien velará por que se garantice la independencia del mismo, no pudiendo ser miembro del mismo quien tenga vinculación directa con alguno de los participantes.

El Jurado estará formado al menos por 5 personas con voz y voto, ostentando una de ellas la Presidencia. Actuará de Secretario, quien ostente este cargo en el Patronato Municipal de Fiestas o persona en quien delegue, quien tendrá voz pero no voto y levantará acta del resultado y tendrá en cuenta a la hora de otorgar su puntuación, especialmente los siguientes **criterios**:

Originalidad
Vestuario
Vistosidad / Colorido
Coordinación del grupo entre los participantes
Ambientación
Fantasía
Capacidad crítica.

NOVENA.- El sistema de votación será el siguiente:

- 1.- La puntuación asignada a cada grupo dentro de cada categoría será de: Máximo 10 puntos. Mínimo: 5 puntos.
- 2.- Cada miembro del Jurado solo podrá otorgar una puntuación máxima de 10 a un solo grupo. La puntuaciones restantes de 0 a 9, podrán repetirse en la misma acta varias veces.
- 3.- Si alguna de las actas de votación no cumple las normas se considerará nula y no entrará en el recuento de puntuación.
- 4.- Los premios se establecerán en función de la mayor puntuación obtenida. En caso de empate, será designada la candidata que más puntuación de 10 haya obtenido y, si aun así continuase el empate, la designación correspondería a la que hubiese obtenido más 9 y así sucesivamente.

El Patronato Municipal de Fiestas podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos a propuesta del Jurado, si lo acordara por mayoría. El fallo del Jurado será inapelable y decidirá, junto con la Organización, sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes Bases, reservándose el Patronato Municipal de Fiestas se reserva la opción de alterar el orden del desfile y de variar su celebración si razones de fuerza mayor lo exigiesen.

DÉCIMA.- El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de las bases y demás normas interpretativas que se dicten en ejecución de estas y conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación respetando siempre la legalidad aplicable vigente. Todo ello supeditado a la aprobación del correspondiente procedimiento administrativo tramitado al efecto.

UNDÉCIMA.- Tratamiento de datos de carácter personal. Los datos de carácter personal serán objeto de protección en los términos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de datos aprobado en 2016 y con entrada en vigor el 25 de mayo de 2018

PONFERRADA, 8 de Enero 2019 La Presidenta de Patronato M. Fiestas, Concepción Crespo Marqués

MODELO DE INSCRIPCIÓN CARNAVAL 2.019

APELLIDO (1°)	APELLIDO (2°)	NOMBRE	
DNI-NIF	TELEFONO	DOMICILIO	
CALLE	Nº	Correo electrónico	
CUENTA BANCARIA PARA INGRESAR LOS PREMIOS		CONTEG CICOLIOTING	
Datos del padre, madre o Tutor Legal, en el caso de menores, quien autoriza expresamente la participación del menor y asume plenamente la responsabilidad de su participación.			
Nombre y apellidos	DNI	TELEFONO	
Trembre y apomace	5111	1222. 3113	
Que actuando en	nombre y representaciór	n del GRUPO/PEÑA	
De, COMPONENTES.			
El grupo irá disfrazado de:			
Desea participar en el desfile de MARTES DE CARNAVAL , que se celebrará en PONFERRADA, <u>el día 5 de MARZO de 2.019</u> El solicitante debe indicar en el espacio que se indica si necesita CHARANGA o lleva EQUIPO DE MUSICA PROPIO.			
NECESITA CHARANGA SI	NO PONGO EQUIPO MUSICA PROPIO	DE SI NO	
Por lo expuesto, SOLICITA se le inscriba en el DESFILE DE MARTES DE CARNAVAL, que se realizará el día 5 de Marzo de 2019 en Ponferrada y DECLARA responsablemente que está al corriente de las obligaciones con la Hacienda estatal y Municipal, así como con la Seguridad Social. Asimismo, se autoriza al Ayuntamiento de Ponferrada para obtener de Hacienda la correspondiente certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias. PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES: ÚLTIMO DIA 25 DE FEBRERO 2019 Asimismo, quedo convocado para asistir a la REUNION que tendrá lugar en el Patronato Municipal de Fiestas (AUDITORIO MUNICIPAL), el día 27 de FEBRERO, Miércoles, a las 19,00 horas.			
Ponferrada, a de de 2.019 Nota: Los solicitantes o representante en su caso el menor, adjuntarán copia del DNI El representante del grupo El representante del menor en su caso			

SR^a. PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS DE PONFERRADA.-